Radicado No.: 2-2026-027363
Fecha: 18-06-2026

Código validación comunicación: ecdc9

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Jaime Humberto Mesa Buitrago
Agente Interventor AIR-E S.A.S. E.S.P.
Air-E S.A.S E.S.P.
correspondencia@air-e.com
Cra 57 No 99A 65
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Traslado derecho de petición solicitud de información con radicado 1-2026-026366. Proyecto Contrato PRONE GGC 607-2020.

En atención al requerimiento realizado por parte del señor Fray Yessid Castro Moratto, relacionado con la ejecución del contrato PRONE GGC 607-2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se da traslado de la presente petición a Air-e, para que, en su calidad de administrador y ejecutor del mencionado contrato, emita las respuestas correspondientes al peticionario.

Lo anterior, sin perjuicio de las actividades de Supervisión que adelanta la Dirección de Energía Eléctrica, en su calidad de supervisor del contrato por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Agradecemos que, una vez se emita la respuesta al peticionario, se remita copia de esta a la Supervisión para su conocimiento y para el cierre del trámite de la petición ante el Ministerio.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Miguel Adrián Fajardo Guerrero
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Carlos Alberto Álvarez Coronado
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas